

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE SEPARACIÓN O TERMINACIÓN DE LA UNIÓN DE HECHO EN ACTA REGISTRAL DE UNIÓN DE HECHO
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Descripción	Servicio orientado a la solicitud del registro de separación o terminación de la unión de hecho en el acta registral de unión de hecho y actualización del estado civil.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del trámite son personas naturales ecuatorianas y extranjeros mayores de 18 años que requieran el registro de separación o terminación de la unión de hecho en el acta registral de unión de hecho y la actualización del estado civil.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Subinscripción de acta registral de unión de hecho por finalización y actualización del estado civil
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Comprobante de pago Cédula de identidad física o digital Sentencia ejecutoriada o Acta Notarial <hr/> <p>Requisitos Específicos: Requisito alternativo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Pasaporte/Certificado de Identidad y Estado Civil
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> Solicitar el servicio en el módulo de información y validar el cumplimiento de requisitos. Cancelar el valor del trámite y solicitar un turno en el banco o punto de recaudación de la agencia. Acercarse al módulo de atención de acuerdo a su turno. Entregar documentación requerida. Confirmar datos. Firmar documentos. <p>En caso de que el usuario requiera el Acta Registral subinscrita (marginada) o con el cambio o actualización realizada deberá solicitarse y la podrá obtener luego de 8 días de ingresado el trámite de subinscripción.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>Costo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inscripción de sentencia o Acta Notaria \$10,00 No grava IVA, Solicitud de Rectificación de Datos Registrales \$2,00 No grava IVA (Costo total \$12,00). Validación en CONADIS: Sin costo (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más) <p>Los pagos se pueden realizar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Efectivo. Tarjeta de crédito. <p>Nota aclaratoria:</p>

1. Se aceptan tarjetas VISA, MASTERCARD, DISCOVER, DINERS CLUB y AMERICAN EXPRESS emitidas por Banco del Pacífico, Banco del Pichincha y Banco Guayaquil.
2. Los valores deben ser superiores a \$15,00.
3. Las transacciones únicamente se realizarán con pagos diferidos con pagos de 3, 6 y 12 meses con intereses.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención normal:

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Verifique las agencias que prestan el servicio y su dirección a través del siguiente enlace:

<https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=7652>

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión del Cambio y Cultura Organizativa

Correo Electrónico: servicios@registrocivil.gob.ec

Teléfono: 023731110 ext. 29505, 29478, 29490

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	91
2024	02	0	88
2024	01	0	90
2023	12	0	78
2023	11	0	77
2023	10	0	81
2023	09	0	81
2023	08	0	93
2023	07	0	87
2023	06	0	95
2023	05	0	93
2023	04	0	85
2023	03	0	100
2023	02	0	77
2023	01	0	93
2022	12	0	87
2022	11	0	90
2022	10	0	88
2022	09	0	112

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	08	0	103
2022	07	0	94
2022	06	0	84
2022	05	0	89
2022	04	0	192
2022	03	0	102
2022	02	0	90
2022	01	0	86
2021	12	0	91
2021	11	0	86
2021	10	0	89
2021	09	0	102
2021	08	0	98
2021	07	0	97
2021	06	0	99
2021	05	0	85